

# CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA RIBA Y U.T.E. ALT CAMP

## REUNIDOS

De una parte, D. JORGE CARTAÑÀ MIRÓ, mayor de edad, con domicilio en calle Cardenal Goma, nº 14, de la Riba, provisto de DNI número 39.661.741-N.

Y de otra, D. JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ SEGOVIA, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Alcover, crta. C-37 Alcover - Valls, km. 1, y provisto de DNI número 3.866.768-P.

## INTERVIENEN

El primero de ellos en nombre y representación del Ayuntamiento de la Riba, domicilio en plaza Mayor, nº 1, actuando como Alcalde del citado Ayuntamiento.

El segundo de ellos, en nombre y representación de "UTE ALT CAMP", en su condición de Jefe de Obra, y con domicilio en Barcelona, Vía Layetana nº 33 5ª y provista de C.I.F. número G-62.281.969.

Ambas partes se consideran con la capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto,

## EXPONEN

1. Con motivo de las obras la Línea de Alta Velocidad Madrid – Zaragoza – Barcelona – Frontera Francesa, Tramo Lleida – Martorell, subtramo V, de la que UTE ALT CAMP es adjudicatario, esta empresa ha precisado para el normal desarrollo de la obra el uso de diversos caminos municipales.
2. El uso de estos caminos ha provocado en los mismos: Blandones, rotura de arquetas, y otros daños.

En consecuencia, en atención a lo anteriormente expuesto, los intervinientes, en la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente Convenio, que se registrá por las siguientes:

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** En compensación por los daños causados al Ayuntamiento de Riba, UTE ALT CAMP ejecutará la excavación de la piscina municipal.

**SEGUNDA.-** Las dimensiones de dicha piscina son 25 m.\* 12,5 m.\* 2 m.

**TERCERA.-** El plazo de ejecución se estima en dos meses.

**CUARTA.-** El presente convenio de colaboración entrará en vigor en el momento de su firma.

Y, en prueba de conformidad y aceptación con lo que antecede, las partes firman el presente Convenio, por duplicado en el lugar y fecha indicados.

En la Riba, a 24 de Enero de 2003



Fdo. José Miguel González Segovia  
Jefe de Obra



Fdo. Jorge Cartaña Miró  
Alcalde de la Riba